



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL  
VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las catorce horas con tres minutos del día jueves veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación



Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias. Enseguida, la Secretaría informa que se cuenta con el registro de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. Dando cumplimiento a la instrucción la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, y una vez terminada la lectura correspondiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
 PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO  
 DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
 SOBERANO DE OAXACA. 28 DE MAYO DE 2026.**

**ÚNICO.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Único Punto del Orden del Día. -----

**Único.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, para su debida atención, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura a la Convocatoria correspondiente, y previo a su cumplimiento, la Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez, solicita se someta a consideración de la Diputación



Permanente, si aprueban la dispensa de la Lectura de la Convocatoria respectiva. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta planteada, en el sentido de dispensarse la lectura de la Convocatoria, por lo que, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, todas las Diputadas levantan la mano, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas presentes, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria**, misma que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 28 de mayo del año 2026, a las 21:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE MAYO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma Judicial. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA**



**SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE MAYO**

**DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES  
PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN  
PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Reforma Judicial. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de mayo del 2026. "*Diputada Haydeé Irma Reyes Soto,*

*Presidenta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.- Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.- Diputada Biaani Palomec Enríquez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.- Diputada María Francisca Antonio Santiago, Secretaria e integrante del Grupo*



**Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica."**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuatro Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria con cuatro votos a favor.** En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el día jueves veintiocho de mayo del año en curso a las veintiún horas a la Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

catorce horas con nueve minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----

  
**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

  
**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

  
**JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**  
DIPUTADA SECRETARIA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Arroyo  
Juárez, ejemplo de Dignidad, Coraje y Servicio a la Nación"*